



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Gestión 2020-2024*  
*Resolución Municipal Número 47-2021*



**QUE SOLICITA ALCALDE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL 2022, LA CONSTRUCCION DE GRADAS, INSTALACIONES SANITARIAS EN EL MULTIUSO DE FILIPINAS.**

**PRIMERO:** El ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

**SEGUNDO:** Que estas instalaciones han llenado un gran vacío en distintos sectores de esta ciudad en materia deportiva.

**TERCERO:** Que después que el municipio invirtió millones de pesos en esta instalación, no cuenta con gradas, ni baños que se puedan usar.

Que por falta de las instalaciones sanitarias en estos multiusos se puede producir un descenso fatal al momento que uno de estos deportistas se le presente de emergencia una necesidad fisiológica y no tenga donde realizarla en una de esas canchas violentando uno de los derechos fundamentales del ser humano que es de tener un lugar donde poder hacer sus necesidades fisiológicas.

Que se ha convenido en clamor y un reclamo permanente de la comunidad deportista y de la fanaticada de esta ciudad, del público y deportistas de otras ciudades que nos visitan la necesitan y construcción de los baños y gradas para el uso de los atletas y los fanáticos.

Que debe de ser de prioridad incluir en el Presupuesto del año 2022, del Municipio, le sea incluido de inmediato en el plano de construcción en el Presupuesto las instalaciones sanitarias y las gradas.

**Vistas:** La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

**Vista La propuesta de los Regidores Carlos Calcagno y Manuel Mejia.**

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,  
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

**Resuelve:**



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo Municipal*  
*Gestión 2020-2024*  
*Resolución Municipal Número 47-2021*

---

**PRIMERO: ARDENAR COMO AL EFECTO ORDENAMOS**, al Alcalde Municipal de este Ayuntamiento de San Pedro de Macorís que incluya en el Presupuesto del año 2022, la construcción de gradas y instalaciones sanitarias en multiuso de Filipinas.

**SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución a la administración municipal, para su publicación, cumplimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta Núm. 24-2021**, a los Veintiséis (26) días del mes Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

